

ACTA Nº 2 FASE CONCURSO Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CRUPO C2, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-



"En Guardamar del Segura, siendo las 13:00 horas del día 5 de julio de 2021, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, por el sistema de promoción interna, Grupo C2, Escala Administración General, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, para la valoración de la fase de concurso, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por Decreto nº 3253/2020, de fecha 05/08/2020 y Decreto nº 1716/2021, de fecha 07/04/2021, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dña. M.^a Ángeles Sáez Pastor.

SECRETARIA: Dña. M.^a Teresa Mira Senent.

VOCALES: Dña. Reyes Esquivá González.

Dña. M.^a Dolores Baeza Valera

FASE DE CONCURSO.-



Por la Secretaria del Tribunal se da cuenta de escritos presentados por los dos únicos aspirantes, D. Antonio Sixto Lucas Salar, 2021-E-RE-6424, de fecha 01/07/2021) y D. Francisco Javier Bailen Lorenzo 2021-E-RC-6378 de fecha 30/06/2021, donde aportan los méritos para su valoración por este órgano de selección.



De conformidad a las bases por las que se rige la presente convocatoria, "en la fase de concurso se valorarán únicamente aquellos méritos que, consten específicamente en el baremo de méritos que figuran en los apartados que corresponden a cada una de las plazas convocadas y que se describen en esta misma cláusula.



La forma de acreditación respecto de los servicios prestados se realizará mediante la presentación del modelo contenido en el Anexo I del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de la Ley 73/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

Respecto de la acreditación de los méritos en el apartado de formación, estos se realizarán mediante la presentación de los títulos, certificaciones o diplomas, bien mediante documentación original o bien con fotocopias cotejadas y compulsadas. Sólo podrán ser tenidos en cuenta aquellos méritos obtenidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Por los miembros del Tribunal, se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, dando el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia/ Antigüedad	Formación- Titulación/Cursos	Conocimientos de valenciano	TOTAL
BAILEN LORENZO FRANCISCO JAVIER	6	0,213	--	6,213
LUCAS SALAR, ANTONIO SIXTO	6	3,535	--	9,535

RESULTADO FINAL Y RELACIÓN DE APROBADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	LUCAS SALAR, ANTONIO SIXTO	20,56	9,535	30,10
2	BAILEN LORENZO, FRANCISCO JAVIER	15,77	6,213	21,99

ÚNICO.-Finalizadas las pruebas selectivas y de conformidad a la Base 9ª por la que se rige la presente convocatoria (Relación de aprobados), por el Tribunal se declara aprobados a los aspirantes que han alcanzado por orden la mayor puntuación total final, elevando propuesta a la Alcaldía-Presidencia, junto con la presente acta.

Siendo las 13:30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal

Fdo. M^a Angeles Sáez Pastor.



Fdo. Reyes Esquivá González



Fdo. M^a Dolores Baeza Valera



Fdo. M^a Teresa Mira Senent

